



MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5216/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mario Martín MORALES a la cátedra "Interpretación I (Guitarra)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Mario Martín MORALES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mario Martín MORALES (Registro N° 20.610 - D.N.I. N° 32.019.511) en la cátedra "Interpretación I (Guitarra)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **261**

F. A.
ecm.

Téc. Uniy. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO